Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 232 - Jueves, 2 de diciembre de 2021

página 18928/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil Josmanil Energy, S.L., del proyecto que se cita, ubicada en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3516/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.

Expediente: 279.444.

R.E.G.: 4.249.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Josmanil Energy, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica denominada «PE Josmanil», con una potencia instalada de 30 MW y ubicada en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Josmanil Energy, S.L. (B-90447947).

Domicilio: Avda. Reino Unido, 7, 1 C, 41012, Sevilla.

Denominación de la Instalación: PE Josmanil.

Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera.

Emplazamiento del PE: Polígono 14, parcela 32, Polígono 51, parcela 55; Polígono 52, parcela 49; Polígono 21, parcela 21, del término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica (b.2.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación eólica PE:

• Instalación de 5 aerogeneradores (JO-01, JO-02, JO-03, JO-04 y JO-05) de torre tronco-cónica tubular de altura aproximada 128 metros, 6 MW de potencia cada uno, tensión de generación 690 V/30 kV, y con rotor tripala de 164 metros de diámetro, aproximadamente.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 232 - Jueves, 2 de diciembre de 2021

página 18928/2

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Cada aerogenerador posee un trasformador de 7.500 kVA para elevar la tensión de generación de 690 V a 30 kV.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos aerogenerador/transformador y tres circuitos soterrados de alimentación en media tensión en 30 kV, que enlazan los conjuntos aerogenerador/transformador con su Centro de Seccionamiento
- El Centro de Seccionamiento recogerá la energía generada por los aerogeneradores y la evacuará mediante línea subterránea y tramo aéreo de 30 kV hasta el apoyo AP-18 de la LAAT de evacuación compartida, que es objeto de proyecto y tramitación independiente.

Potencia instalada de generación: 30 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 30 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Dos Hermanas 220 kV (Red Eléctrica de España (REE). Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 30): X: 300553,15; Y: 4108533,43.

Proyecto técnico: Proyecto del parque eólico «Josmanil» de potencia total 30 MW, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera (Sevilla) y Visado 7207/2021 de fecha 14.6.2021, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga Técnico.

Técnico titulado competente: Rafael Flores Ventura, Ingeniero técnico industrial, colegiado núm. 5557 del COPITI Málaga.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Línea eléctrica de evacuación subterránea.

- Origen: Centro de Seccionamiento «PE Josmanil».
- Final: Apoyo paso aéreo-subterráneo AP-32 (PAS-01).
- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 99 metros.
- Tipo: Subterránea, simple circuito, RHZ1-OL 2x(3x630) mm² Al.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla.

Línea eléctrica de evacuación aérea.

- Origen: Centro de Seccionamiento «PE Villanueva 2».
- Final: AP-18 de LAAT de evacuación compartida, que es objeto de proyecto y tramitación independiente.
 - Tensión: 30 kV.
 - Categoría: Tercera.
 - Longitud: 460 metros.
 - Tipo: aérea, simple circuito, dúplex 242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK).
 - Frecuencia: 50 Hz.
 - Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 232 - Jueves, 2 de diciembre de 2021

página 18928/3

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

